Municipalidad Distrital
CERRO COLORADO
"Cuna del Sillar"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 319 -2026-MDCC

Cerro Colorado, 05 de noviembre del 2026.

VISTO:

El Informe Nº 0104-2026-OTI-GM-MDCC de fecha 03 de noviembre del 2026 que suscribe el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información, mediante el cual propone la designación del Oficial de Gobierno de Datos (OGD) de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, en cumplimiento del marco normativo de gobierno digital y el proveído de Gerencia Municipal N° 6062-2026-GM-MDCC de fecha 04 de noviembre del 2026.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 6° de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades señala que, la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local, y el alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa; asimismo, el numeral 6 del artículo 20° de la misma norma establece como atribución del alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Que, el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N° 27972 erige que, las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, mediante el Decreto Legislativo Nº 1412, se aprueba la Ley de Gobierno Digital, con el objeto establecer el marco de gobernanza del gobierno digital para la adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos, así como el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios digitales por parte de las entidades de la Administración Pública en los tres niveles de gobierno.

Que, el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1412 aprobado por Decreto Supremo Nº 029-2021-PCM establece en su artículo 68° los roles para la gobernanza y gestión de datos, disponiendo en su numeral 68.2 que el Oficial de Gobierno de Datos es el rol responsable de asegurar el uso ético de las tecnologías digitales y datos en la entidad pública, proponer iniciativas de innovación basadas en datos, fomentar una cultura basada en datos, articular y gestionar el uso de datos gubernamentales, asegurar la calidad e integridad de datos que contribuya a la creación de valor público, así como impulsar y coordinar el modelamiento, procesamiento, análisis y desarrollo de servicios de información gubernamental y datos abiertos; añadiendo el numeral 68.4 que el titular de la entidad designa al Oficial de Gobierno de Datos institucional y comunica dicha designación a la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Que, mediante Resolución de Secretaría de Gobierno y Transformación Digital Nº 001-2022-PCM/SGTD, se aprueba la Directiva Nº 001-2022-PCM/SGTD, "Directiva que establece el Perfil y Responsabilidades del Oficial de Gobierno de Datos", la cual precisa en su artículo 7.2 que el Oficial de Gobierno de Datos es designado por el titular de la entidad (Alcalde) o la máxima autoridad administrativa, y en su artículo 7.3 detalla el perfil de referencia orientado a las tecnologías de la información, gestión de datos o afines, considerando la visión transversal y la infraestructura tecnológica de la entidad.

Que, mediante Informe N.° 0104-2026-OTI-GM-MDCC de fecha 03 de noviembre de 2026, el jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información advierte la necesidad de dar cumplimiento al Compromiso 21 de la plataforma de cumplimiento normativo de gobierno digital, recomendando designar al funcionario que ocupa el cargo de Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información como Oficial de Gobierno de Datos de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, por contar con la competencia técnica, la afinidad funcional y la visión transversal sobre los sistemas de información y la seguridad digital de la institución.

Por las consideraciones expuestas y en ejercicio de las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al **ING. DAVID CASTAÑEDA CRUZ** en su calidad de Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información como **OFICIAL DE GOBIERNO DE DATOS** de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, quien asumirá las funciones y responsabilidades previstas en la normativa vigente sobre Gobierno de Datos.

Sembrando Progreso GESTIÓN 2023 - 2026

ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER que el Oficial de Gobierno de Datos ejercerá sus funciones en estricto marco de las disposiciones, lineamientos y directivas emitidas por la Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital (SGTD), y demás normativa aplicable en materia de gobernanza y gestión de datos.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que todas las unidades orgánicas y órganos de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado brinden las facilidades, el soporte y la colaboración necesaria para el estricto cumplimiento de las funciones del Oficial de Gobierno de Datos, en el ámbito de sus respectivas competencias institucionales.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Oficina de Tecnologías de la Información y a las demás unidades orgánicas competentes el cumplimiento y monitoreo de lo dispuesto en la presente resolución, conforme a sus atribuciones.

ARTÍCULO QUINTO: ENCOMENDAR a la Oficina de Secretaría General la notificación de la presente y a la Oficina de Tecnologías de la Información su publicación en el portal web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
V° B°
GERENCIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Abog. Gladis Y. Machicao Gálvez
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Eco. Manuel E. Vera Paredes
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL - CERRO COLORADO
GERENCIA
ADMINISTRACIÓN

Sembrando Progreso
GESTIÓN 2023 - 2026